



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

ACTA DE FINIQUITO

I.- LUGAR, FECHA, HORA.

En la Ciudad de Matehuala, S.L.P siendo las 12:00 hrs. del día 11 de marzo del 2025, contando con la presencia por parte del Organismo Operador **"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."** del Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, Director General, Ing. Alonso Tobías García, Gerente de Planeación; Ing. Mario Antonio Moran Cruz, Gerente Técnico; C.P. Raudel Mendoza Saucedo, Gerente de Administración y Finanzas; Lic. Rubén Proa Moreno, Gerente Comercial; por parte de la empresa contratista **C. José Estrada García**; para realizar con fundamento en los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, y la Cláusula Séptima del contrato, el Finiquito de los trabajos que se presenta a continuación:

II. - DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Número de Contrato: **SAPSAM-AD-OB-001-2025**

Fecha de Formalización: **14 de Enero del 2025.**

Objeto del Contrato: **"HABILITACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y CAJERO AUTOMÁTICO EN TANQUE BUSTAMANTE".**

III.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO.

Monto Original del Contrato: **\$ 830,483.63 (**Ochocientos Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 63/100 M.N.**)** Incluye IVA

Monto Ejecutado del Contrato: **\$ 877,464.75 (** Ochocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 75/100 M.N.**)** Incluye IVA.

IV.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Plazo de Ejecución Contractual: **45 Días Naturales.**

Fecha de Inicio Según Contrato: **15 de enero del 2025.**

Fecha de Terminación Según Contrato: **28 de febrero del 2025.**

V.- MODIFICACIONES

Presenta modificación en Ampliación en el Tiempo de Ejecución (al alza) y en Aumento al Monto de Ejecución (al alza) del Contrato Original.

V.1.- Modificaciones en el Monto del Contrato:

El monto al alza de modificación del contrato será de **\$ 46,981.12 (** Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 12/100 M.N.**).** Incluye I.V.A. Según Convenio.

El porcentaje de modificación es del **5.66 %.**

Monto Total Ejercido del Contrato: **\$ \$ 877,464.75 (** Ochocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 75/100 M.N.**)** Incluye IVA. Según Convenio.



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

V.2.- Modificaciones en el periodo de ejecución del Contrato:

Fecha de Inicio Según Convenio: **14 de Enero del 2025.**

Fecha de Terminación Según Convenio: **28 de Marzo del 2025.**

Plazo de Ejecución Ejecutado: **56 Días Naturales.**

Un Total de: **11 días naturales adicionales.**

Incremento que Representa Un: **24.44%**

Fecha de garantía para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en la ejecución de los trabajos: **11 de Marzo del 2025.**

VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por parte del organismo operador (**S.A.P.S.A.M.**) son las que se relacionan a continuación:

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M. ESTADO DE CUENTA						CONTRATO:		FECHA:		
						SAPSAM-AD-OB-001-2025		14 de enero de 2025		
CONTRATISTA: JOSÉ ESTRADA GARCÍA.						UBICACIÓN: MATEHUALA, S.L.P.				
NOMBRE DE LA OBRA: "HABILITACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y CAJERO AUTOMÁTICO EN TANQUE BUSTAMANTE"										
IMPORTE DEL CONTRATO: \$ 830,483.63								IMPORTE DEL ANTICIPO:		\$0.00
ESTIMACION No.	PERIODO	IMPORTE ESTIMACION	AMORT. DE ANTICIPO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE EST. I.V.A.	DEDUCCION 0.5% INSP. OBRAS	DEDUCCION 0.2% CMIC	TOTAL DE DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
ANTICIPO	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EST. N° UNO (I)	15/01/2025	\$358,975.39	\$0.00	\$358,975.39	\$57,436.06	\$416,411.45	\$1,794.88	\$717.95	\$2,512.83	\$413,898.62
	05/02/2025									
EST. N° DOS (II)	06/02/2025	\$214,024.38	\$0.00	\$214,024.38	\$34,243.90	\$248,268.28	\$1,070.12	\$428.05	\$1,498.17	\$246,770.11
	20/02/2025									
EST. N° TRES (III) Y FINIQUITO	20/02/2025	\$183,435.35	\$0.00	\$183,435.35	\$29,349.66	\$212,785.01	\$917.18	\$366.87	\$1,284.05	\$211,500.96
	11/03/2025									
TOTALES		\$756,435.12	\$0.00	\$756,435.12	\$121,029.62	\$877,464.75	\$3,782.18	\$1,512.87	\$5,295.05	\$872,169.69
SALDO POR EJERCER: \$		-	(S) (DIFERENCIA ENTRE MONTO CONTATADO Y MONTO EJERCIDO)				-\$ 46,981.12			\$ -

VII.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con los Artículos: 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, queda vigente durante **dieciocho meses** contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de entrega-Recepción** de este contrato.



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

En el presente documento se hace constar que la empresa contratista **José Estrada García;** entrego **Fianza por Vicios Ocultos No. 25A11608**, de Fecha **11 de Marzo del 2025** con importe de **\$ 87,746.48** Incluye el IVA, otorgado por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**, Para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera surgido la necesidad de exhibir ante la institución afianzadora reclamación de pago.

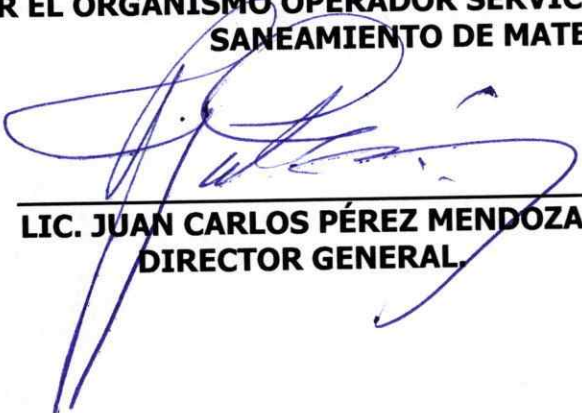
Por su parte el contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda y manifiesta que renuncia a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole, ante el organismo operador **"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."**

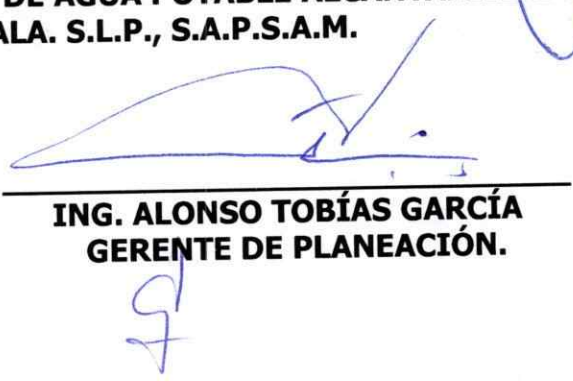
VIII.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

El organismo operador "Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M" y el contratista, manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se levanta la presente acta que da por terminada esta diligencia. Para los efectos legales inherentes, firman al calce del presente documento las personas que real y físicamente intervinieron en el acto, el día **11 de marzo del 2025** a las 12:00 hrs., en la ciudad de Matehuala, S.L.P.

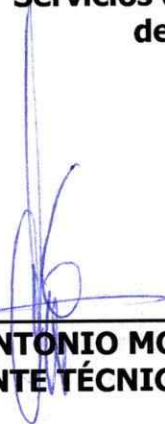
POR EL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA. S.L.P., S.A.P.S.A.M.


LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL.


ING. ALONSO TOBIÁS GARCÍA
GERENTE DE PLANEACIÓN.



**"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."**



ING. MARIO ANTONIO MORAN CRUZ
GERENTE TÉCNICO.



C.P. RAUDEL MENDOZA SAUCEDA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.



LIC. RUBÉN PROA MORENO
GERENTE COMERCIAL.

POR EL CONTRATISTA:



C. JOSE ESTRADA GARCIA